



PRORROGA No. 01 AL CONTRATO DE SUMINISTRO No. SECOP II CO – SA – SI – 004 – 2022 Y NÚMERO INTERNO 120-12-15-22-602 DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022, SUSCRITO ENTRE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA "CORPORINOQUIA" Y BLANCA DORIS MUÑOZ AGUIRRE.

Entre nosotros a saber: **DORIS BERNAL CÁRDENAS**, mayor de edad, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 33.645.276 expedida en Aguazul, actuando en calidad de Directora General de CORPORINOQUIA, cargo para el cual fue designada mediante Acuerdo No. 200-3-2-22-003 del día 17 de Marzo del 2022 y acta de posesión No. 0006 del 18 de Marzo de 2022, en atención a las facultades consagradas en los Estatutos de la Corporación como base normativa de constitución y en nombre y representación de la Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia - CORPORINOQUIA, identificada tributariamente con Nit 832.000.283-6, quien para los efectos de la presente prórroga se denomina **CORPORINOQUIA** o Contratante, por una parte y por la otra **BLANCA DORIS MUÑOZ AGUIRRE**, identificada con cédula de ciudadanía No. 51.820.659 expedida en Bogotá D.C. con establecimiento de comercio denominado RESTAURANTE Y ASADERO HATO CORRALITO, con Matrícula de establecimiento No. 77408 quien para efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATISTA**. Hemos acordado suscribir la presente Prorroga No. 01 al Contrato de Suministro No. SECOP II CO – SA – SI – 004 – 2022 y número interno 120-12-15-22-602 del 30 de Septiembre de 2022, previas las siguientes consideraciones: **1.-** Que **CORPORINOQUIA** y BLANCA DORIS MUÑOZ AGUIRRE suscribieron el contrato de suministro No. SECOP II CO – SA – SI – 004 – 2022 y número interno 120-12-15-22-602 el día 30 de Septiembre de 2022, que tiene por objeto: "SUMINISTRAR LOS ALIMENTOS NECESARIOS PARA LA REHABILITACIÓN NUTRICIONAL Y DIETARIA CON EL FIN DE MANTENER LA CONDICIÓN CORPORAL IDEAL EN LOS ESPECÍMENES DE FAUNA SILVESTRE, QUE INGRESAN Y SE ALOJAN EN EL HOGAR DE PASO EL PICÓN DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA EN BUSCA DEL FORTALECIMIENTO DE LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y LOS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS EN LA JURISDICCIÓN DE CORPORINOQUIA". **2.-** Que el valor del contrato se pactó por la suma de **CUARENTA Y DOS MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$ 42.000.000)**, incluido IVA y demás impuestos de Ley. Que se ejecutarán de conformidad con los valores unitarios que se relacionan en el anexo "Formato No. 5 Propuesta Económica" y de acuerdo a la distribución de las partidas presupuestales que indique la Subdirección Administrativa y Financiera que se detallará más adelante en la CLÁUSULA VIGÉSIMA SEPTIMA – Registro y apropiaciones presupuestales. **3.-** Que el tiempo de ejecución del contrato de obra se estipuló en TRES (03) MESES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, Con fecha de inicio del día 03 de Octubre de 2022 y fecha de terminación del día 02 de Enero de 2023. **4.-** Que la supervisión de la ejecución y cumplimiento de las obligaciones contraídas por el Contratista a favor de la Entidad Estatal Contratante, estará a cargo del Subdirector de Control y Calidad Ambiental, Ingeniero **HECTOR MIGUEL GONZALEZ LOZANO** o quien haga sus veces. **5.-** Que el subdirector de Control y Calidad Ambiental de Corporinoquia en calidad de supervisor mediante memorando No. 500.22.1337 del 29 de Diciembre de 2022 solicita prórroga No. 01 al contrato suministro No. SECOP II CO – SA – SI – 004 – 2022 y número interno 120-12-15-22-602 del 30 de Septiembre de 2022 por un término de dos (02) meses más contados a partir del vencimiento del plazo inicialmente pactado. **6.-** Que la supervisión del contrato consideró viable, conveniente y oportuno continuar con el suministro de los alimentos para los animales alojados en el Hogar de Paso Granja El Picón a cargo de la Corporación mediante prórroga del contrato, para lo cual solicitó al contratista su viabilidad quien a su vez a través



PRORROGA No. 01 AL CONTRATO DE SUMINISTRO No. SECOP II CO – SA – SI – 004 – 2022 Y NÚMERO INTERNO 120-12-15-22-602 DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022, SUSCRITO ENTRE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA "CORPORINOQUIA" Y BLANCA DORIS MUÑOZ AGUIRRE.

de comunicación de fecha 29 de Diciembre de 2022 acepta solicitud de prorrogación No. 01, así las cosas la supervisión optó por efectuar la Justificación de adición y prorrogación, documentos radicados en la Oficina Asesora Jurídica, para el correspondiente trámite, anexos que hacen parte del presente documento. **7.-** Que analizada la solicitud de Prórroga No. 01, así como las causas que la originan, se encuentra que es viable, conveniente y oportuno prorrogar el contrato de suministro No. SECOP II CO – SA – SI – 004 – 2022 y número interno 120-12-15-22-602 del 30 de Septiembre de 2022. En consecuencia, las partes acuerdan:

CLÁUSULA PRIMERA: Prorrogar el plazo establecido en la Cláusula Séptima del contrato de suministro No. SECOP II CO – SA – SI – 004 – 2022 y número interno 120-12-15-22-602 del 30 de Septiembre de 2022, en un plazo de DOS (02) MESES más, esto es hasta el día 02 de Marzo de 2023. **CLÁUSULA SEGUNDA: Vigencia de las estipulaciones:** Todas las cláusulas y estipulaciones del Contrato principal no modificadas por el presente acuerdo, continuarán vigentes y su exigibilidad permanece. **CLAUSULA TERCERA: GARANTIA:** El Contratista con la suscripción de la presente Prorrogación 01 deberá Ampliar y/o Modificar y/o Constituir la respectiva garantía única. **CLAUSULA CUARTA: Sobre costos.** Las partes dejan expresa constancia que con ocasión de la suscripción del presente instrumento de prorrogación no se genera ningún sobre costo para CORPORINOQUIA y que se renuncia de manera expresa a cualquier reclamación que se llegare a generar. **CLAUSULA QUINTA: Requisitos de perfeccionamiento.** - La presente Prorrogación No 01 requerirá para su perfeccionamiento: la firma de las partes, y para su legalización se requiere: Aprobación de la Garantía Única. Para constancia se firma electrónicamente en el Portal Transaccional de Contratación Pública Secop II, a los treinta (30) días del mes de Diciembre de 2022

Por CORPORINOQUIA

Aceptación Electrónica

DORIS BERNAL CÁRDENAS
Directora General

Por El Contratista

Aceptación Electrónica

BLANCA DORIS MUÑOZ AGUIRRE
Contratista

Aprobó: Leydi Yohana Hernández Oviedo
Jefe Oficina Asesora Jurídica